

Puerto Francisco de Orellana, diciembre 07 de 2010

Señor.

SEGUNDO PABLO ESPINOZA AGUILAR

Presente.-

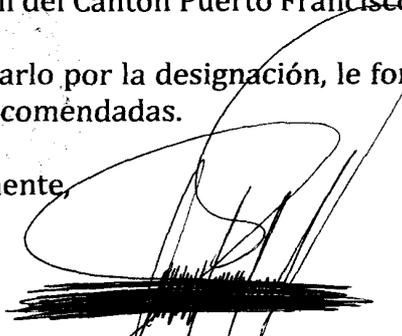
De mi consideración:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que en Junta General de Socios de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESFRED CIA. LTDA.**, reunida en ésta fecha tuvo el acierto en nombrar a usted como **PRESIDENTE**, de la Compañía por el período de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil.

En esta calidad usted tendrá la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía en caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General y sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESFRED CIA. LTDA.**, la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 11 de noviembre de 2010, ante la Notaría Segunda del Cantón Lago Agrio, Doctora Wilma Salazar Jaramillo, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Puerto Francisco de Orellana, el 07 de diciembre de 2010.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en la funciones a usted encomendadas.

Atentamente,



Freddy Oswaldo Espinoza Apolo
GERENTE GENERAL



Francisco Fierro Cabezas
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: En esta fecha acepto cumplir el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, Puerto Francisco de Orellana, diciembre 07 de 2010.



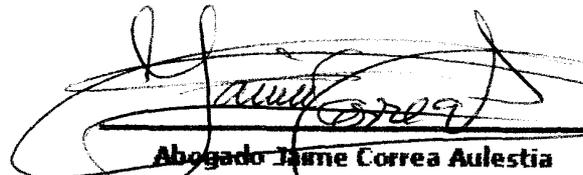
Segundo Pablo Espinoza Aguilar
PRESIDENTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Tiputini
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. CERTIFICO: Que en esta fecha nueve de diciembre del año dos mil diez a las 14H10', queda legalmente registrado el Presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESFRED. CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO PABLO ESPINOZA AGUILAR**, bajo el N° 167 del folio N° 167 del tomo Uno del libro de inscripciones del año 2010.

Fco de Orellana, a 09 de diciembre del año 2010.-


Abogado Jaime Correa Aulestia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

